



PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

RADICADO 2021-00343-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 13 de julio de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por Emssanar SAS respecto del lugar de notificaciones del demandado, se ordena la notificación del señor DALADIER SIERRA MACEA, en la dirección indicada esto es MZ E CS 6 AV LAS LAJAS de la ciudad de Ipiales Nariño.

Dicha notificación deberá realizarse de acuerdo con las indicaciones del artículo 291 y siguientes del C. G del P., atendiendo que se cuenta con dirección física.

Cabe advertir que de realizarse la notificación por vía electrónica se deberán tener en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 079 FIJADO HOY 14 de julio de 2022 a las 8:00AM.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4°. De Familia